



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA
<http://www.santaluciagc.com>
SERVICIO DE PATRIMONIO
2022/GEN_01/002507
ITV/drp

OFICINAS MUNICIPALES: Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs.: (928) 72 72 00 Fax: (928) 72 73 08/ 72 72 35
35110 Santa Lucía - Gran Canaria N.I.F.: P-3502300-A N° Rgto.: 01350228

ASUNTO-CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO, DE TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA, UBICADO EN EL PARQUE DE LA LIBERTAD.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Decreto n.º 3.334 de 19.05.2022 dictado por la Concejalía Delegada de Ordenación del Territorio y para el Parking de La Libertad, y conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del Proyecto del Reglamento Regulador del Servicio de Aparcamiento Subterráneo, de titularidad del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, ubicado en el Parque de La Libertad, debe sustanciarse **Consulta Pública**, a través del portal web del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa
- La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- Los objetivos de la norma.
- Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Todo lo que se hace público, para que durante el plazo de 10 días, los sujetos potencialmente afectados por la futura norma puedan presentar las alegaciones que a su derecho convenga.

**El Concejal Delegado de Ordenación del Territorio
y para el Parking de la Libertad**
(Decreto n.º 8035/2021, de 15.10.2021
BOP. n.º 126, miércoles 20.10.2021)

Fdo: Santiago Miguel Rodríguez Hernández

Código Seguro de Verificación	IV7DSYL5DZXCVGBYZX4AAJJOCA	Fecha	23/05/2022 12:58:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Primer/a Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7DSYL5DZXCVGBYZX4AAJJOCA	Página	1/1

